

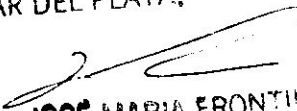
CERTIFICADO: QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.-
MAR DEL PLATA.

CPO.

ANEXO

REGISTRO DE DECRETOS-AÑO 2012

Mar del Plata, 28 MAY 2012


JOSÉ MARIA FRONTINI
Jefe de Departamento
Registación Documentación

Visto la nota presentada por el Dr. Ricardo Morras, en su carácter de Presidente del Comité Organizador Local de la "55ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía", y

CONSIDERANDO

Que la misma organizada por el Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) y de interés para el IFIMAR, Instituto de Investigaciones Físicas de Mar del Plata, que depende de la Universidad Nacional de Mar del Plata y del CONICET, se desarrollará en nuestra ciudad entre los días 17 y 21 de septiembre de 2012, en los salones de Hotel Intersur 13 de Julio.

Que en dicha reunión científica se expondrán los últimos avances en la investigación astronómica realizados por los investigadores de la comunidad nacional y contará con la presencia de investigadores extranjeros especialmente invitados para dicho evento.

Que la Asociación Argentina de Astronomía es una organización civil sin fines de lucro cuyo objetivo es promover el progreso de la Astronomía, la Astrofísica y actividades conexas en la República Argentina.

Que entre sus funciones específicas figuran proporcionar ámbitos de discusión y difusión de la actividad de investigación en Astronomía y ciencias afines, brindar respaldo institucional a iniciativas en el sector, organizar reuniones científicas donde los astrónomos y astrofísicos puedan intercambiar información, dar apoyo a investigadores jóvenes por medio de becas y contratos de trabajo, editar un Boletín donde se vea reflejada la actividad de investigación local, mediar en la relación entre los astrónomos y las organizaciones que apoyan la Ciencia y la Técnica en la Argentina y en el mundo, y difundir la Astronomía entre el público general.

Que las áreas temáticas elegidas son "Astronomía y astrofísica estelar (con una subsección del Sol)", "Astrofísica del medio interestelar e intergaláctico", "Astronomía y Astrofísica planetaria", "Cosmología", "Astrofísica de objetos compactos y altas energías", "Historia divulgación y enseñanza de la astronomía", "Instrumentación" y otros.

Que en el marco de esta Reunión está prevista la realización de dos conferencias de divulgación para el público en general por parte de reconocidas investigadoras, las Dras. Estela Reynoso y Romina Di Sisto.

Que la misma contará con el apoyo del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Que en virtud del invaluable aporte científico que la Asociación Argentina de Astronomía y del Instituto Argentino de Radioastronomía y sus realizaciones brindan a la comunidad toda, este Departamento Ejecutivo considera oportuno y conveniente declarar estas actividades de interés municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA


Artículo 1º.- Declárase de Interés Municipal la realización de la "55ª Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía" que, organizada por el Instituto Argentino de Radioastronomía, se desarrollará del día 17 al 21 de septiembre del corriente año, en instalaciones del Hotel Intersur 13 de Julio sito en la calle 9 de Julio nº 2777 de esta ciudad.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

Artículo 3º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese y a los efectos pertinentes intervenga la Dirección de Administración y dependencias competentes.

wgr


MÓNICA INÉS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN


GUSTAVO ARNALDO BULTE
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL Nº 1207